

# Acta de trabajo No. 25

Jueves 18 de octubre 2012

Viceministerio de Telecomunicaciones

---

## ***Sesión Ordinaria***

*Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica*

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, al ser las nueve horas del 18 de octubre del 2012, inicia la sesión ordinaria convocada por la Comisión Mixta. El señor Marcos Arroyo, en ausencia del Viceministro de Telecomunicaciones, da por iniciada dicha sesión. Se cuenta con la participación del señor Eugenio Androvetto, Coordinador del Comité de Residuos Electrónicos del Ministerio de Salud, quien presenta la gestión realizada por esta institución sobre el tratamiento integral de Residuos Electrónicos. Por su parte, la señora Saskia Rodríguez, Directora de MIDEPLAN, expone sobre la cooperación internacional y los mecanismos existentes para acceder a ella.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: Marcos Arroyo en representación del Viceministro de Telecomunicaciones, Randall García en representación de Rodrigo Arias (SINART), Roberto Román en representación de Giselle Boza (CONARE), acompañado por el Director de Audiovisual de la UNED, Luis Fernando Fallas, quien participa como oyente), Luis Amón (CAMTIC), Antonio Alexandre (Cámara de Infocomunicaciones) y como oyente la señora Saray Amador (CANARTEL). Del mismo modo, se cuenta con la asistencia de Karina Li también representante del Área de Cooperación de MIDEPLAN.

Preside la sesión el señor Marcos Arroyo.

### **1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:**

#### **1.1 Orden del día**

Marcos Arroyo da por iniciada la sesión ordinaria, en la que se cuenta con la participación de los representantes de la Comisión Mixta y demás miembros mencionados. El señor Arroyo inicia, excusando la ausencia del señor Viceministro quien debido a un compromiso en el Ministerio de Hacienda no pudo asistir a esta sesión. El señor Arroyo comenta que el Viceministro de Telecomunicaciones espera reunirse ese con la señora Presidenta de la

República, para exponer el estado de situación de la consulta ante la Procuraduría General de la República realizada por SUTEL y solicitar su intervención para agilizar el proceso. En ese sentido, Luis Amón insiste en que es necesaria la mediación de la Comisión Mixta ante la Procuraduría para que este proceso no siga rezagado.

## **2. Desarrollo de Sesión y Acuerdos para declarar firmes:**

### **a. Aprobación Acta XXIII-XIV**

Se aprueba las actas XXIII y XIV, tras revisión previa de todos sus miembros.

### **b. Presentación Eugenio Androvetto (Ministerio de Salud). Plan de Gestión de Residuos Electrónicos y la TV Digital.**

- El señor Eugenio Androvetto, Coordinador del Comité de Residuos Electrónicos del Ministerio de Salud, inicia su exposición sobre el trabajo en materia de Gestión de Residuos. Dentro de los principales puntos destacan:
- El 13 de julio del 2010 fue publicada la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, que contempla 8 principios generales. Sin embargo, uno de los principios en los cuales se enfoca la ley es el de la **Responsabilidad extendida del productor**: “Llámesse también importadores quienes son los responsables de todos los residuos que estén en el mercado después de la compra o post-consumo con el fin de que este tenga un tratamiento final”.
- Además, menciona que es necesario la implementación del principio de responsabilidad Compartida, donde se requiere la colaboración de la población en general para que se haga conciencia de dónde deben entregar sus residuos para que los productores y distribuidores le den el tratamiento idóneo.
- Otro punto mencionado es la publicación del **Reglamento para la gestión integral de los Residuos Electrónicos** del 31 de mayo del 2010, el cual es liderado por el Ministerio de Salud. Este crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Electrónicos SINAGIRE, cuyo fin es definir el marco de acción para una efectiva y eficiente gestión integral de los Residuos Electrónicos, asegurando la protección de la salud de la población y del ambiente.

- La implementación de dicho reglamento se ha visto obstaculizado por un tema relacionado con la aplicación de la responsabilidad extendida al productor, ya que el reglamento establece que la recolección de los equipos debe ser atendida por los productores, importadores y distribuidores; mientras que la Ley determina que esto solo será responsabilidad de los productores e importadores (excluyendo a los distribuidores), por lo que se está realizando una modificación al reglamento para ajustarlo a lo indicado en la Ley.
- Existe además una dificultad para convocar a los importadores de computadores, ya que según el Ministerio de Hacienda, existen alrededor de 3.000 importadores de estos equipos. En este aspecto, se convocaría a los gestores, sin embargo; no se tienen mapeadas algunas empresas importadoras, por lo que quedarían excluidas de cualquier invitación para el tratamiento y seguimiento de los residuos.
- Otra dificultad presentada es que la Ley establece que únicamente será aplicable en aquellos residuos declarados por el Ministerio de Salud de manejo especial. No obstante, aunque existe un reglamento de residuos electrónicos, en ningún lugar se menciona qué son residuos de manejo especial, por lo que podría presentarse un problema legal, situación que está siendo atendida y corregida actualmente.
- En este momento se trabaja en la creación de una metodología para el establecimiento de metas de recolección. Para esto, se está gestionando cooperación con JICA y del sector privado.
- El reglamento de Gestión de Residuos publicado en el 2010 en su lista de dispositivos para el tratamiento de residuos, no incluye dispositivos como las tablets, pantallas LCD ni plasmas, por lo que se está actualizando con información proporcionada por el Viceministerio de Telecomunicaciones de los equipos. Debido al avance tecnológico, la lista deberá ser reelaborada periódicamente.
- Se está trabajando en las guías que debe cumplir un gestor como mínimo para el tratamiento de residuos electrónicos.
- Marcos Arroyo consulta ¿Cómo podría incorporarse el tema de TV Digital en el trabajo desarrollado por el Ministerio de Salud?
- El señor Androvetto manifiesta que el objetivo es que el mismo lugar donde se compran los dispositivos sea el punto de recolección de los equipos en desecho.
- Otra consulta es: ¿quiénes serán los recolectores de los dispositivos en desuso una vez que sean depositados en los centros de recolección (distribuidores)? El señor Androvetto indica que por esta misma razón se están elaborando las guías que establecerán el acopio de los dispositivos dentro de las tiendas distribuidoras.

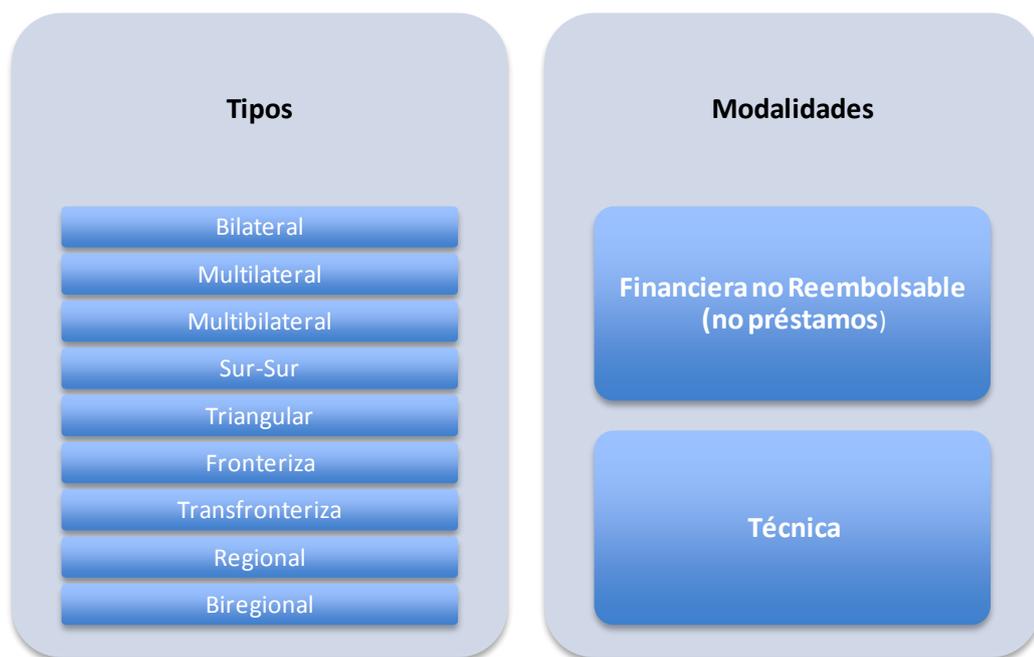
- Se adjunta la PPT presentada para mayor detalle.

#### c. **Presentación MIDEPLAN. Cooperación Internacional y mecanismos existentes.**

Para mayor conocimiento, se remite la PPT con el detalle de lo expuesto. Sin embargo, a continuación se enlistan las principales consideraciones del estudio:

- La señora Saskia Rodríguez, Directora del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN inicia su exposición indicando que existes dos entidades rectoras de gobierno encargadas del tema de cooperación internacional no reembolsable: MIDEPLAN y Cancillería. Además, el Ministerio de Hacienda tiene injerencia en el proceso, pero cuando se trata de préstamos internacionales, operación que es gestionada en conjunto con el área de Inversiones Públicas de MIDEPLAN.
- Todas las propuestas de proyectos de cooperación internacional deben ser gestionadas a través de MIDEPLAN, debiendo alinearse a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- En caso que la cooperación o los fondos a los cuales el país va a acceder sean oficiales (provenientes de gobiernos u organismos internacionales), es necesario que las propuestas sean presentadas ante MIDEPLAN, esto porque deben ser registradas en la página de esta institución, aún y cuando todas las acciones de cooperación sean del sector privado.
- El proceso de coordinación para la presentación de proyectos consiste en lo siguiente:
  - La institución llena un formulario con su solicitud.
  - MIDEPLAN analiza dicha propuesta, realiza observaciones (en caso de existir), da el VB a la instancia que lo solicita, lo canaliza y transfiere a cancillería.
  - En caso que la propuesta no aplique, MIDEPLAN notifica a la instancia que solicita, señalando las razones justificadas del por qué no procede.
- En el caso de la Cooperación Sur-Sur (transferencia de cooperación solidaria) existe una Comisión Mixta donde se exponen las propuestas presentadas a todos los países. En este caso MIDEPLAN presenta las propuestas de Costa Rica y en esa Comisión se aprueban o imprueban las solicitudes.
- Cuando se trata de Cooperación de organismos financieros internacionales como el BID, del Banco Mundial, BCIE, no va a Cancillería sino que se canaliza al área de Crédito del Ministerio de Hacienda directamente.

- El Sistema de Enlaces de la Cooperación Internacional de MIDEPLAN está conformado por los enlaces de las siguientes instancias: gobierno central, instituciones descentralizadas, empresas públicas, gobiernos locales, universidades públicas, centros de investigación y aquellas organizaciones No Gubernamentales (ONG).
- La gestión de cooperación se da a nivel Internacional, Nacional, Regional y Local.
- Las Modalidades y tipos de cooperación internacional existentes son:



- Marcos Arroyo consulta ¿cuáles son las opciones existentes para presentar alguna propuesta a corto plazo? En este sentido, Saskia indica que es necesario establecer una persona enlace. Marcos Arroyo acota que Fernando Lara es el enlace por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones.
- Además, manifiesta el interés de la Rectoría de Telecomunicaciones de obtener cooperación de Japón o Brasil, en cuanto a la donación de equipos para la población beneficiaria, según se defina en los datos aportados por el Área de Análisis del Desarrollo de MIDEPLAN (población beneficiaria).
- Finalmente, la señora Rodríguez manifiesta que Japón no traslada dinero, únicamente brinda colaboración técnica.

#### **d. Otros temas relacionados con la Cooperación Internacional:**

- Marcos Arroyo comenta que los módulos de capacitación impartidos en Brasil actualmente serán replicados el año entrante, aunado a los programas de estudio que está diseñando el INA, a partir de la formación recibida en el tema.
  
- Además, agrega que existe el interés de crear un Laboratorio Tecnológico de TV Digital, con la colaboración del Gobierno de Brasil. Debido a la crisis fiscal por la que atraviesa actualmente el país del sur, se acordó en el marco del memorando de entendimiento, (a suscribir entre ambos países), que el Laboratorio sea entregado durante el periodo de transición, con fecha límite al 2017.
- Sobre este tema, Saskia Rodríguez solicita el envío del memorando de entendimiento para el análisis de la normativa internacional, e insiste que todo convenio internacional debe ser analizado por el área de Cooperación de MIDEPLAN.

#### **- Canal Click**

- Randall García del SINART comenta sobre la propuesta de la Universidad de Antioquía Colombia, relacionada con el desarrollo de un Canal de Televisión (con el perfil de canal de cable) para divulgar aspectos relacionados con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La entidad se encuentra buscando aliados con el objetivo de colocar el canal, por lo que pretende lograr un acuerdo con alguna televisora estatal para transmitir su señal, bajo un convenio de exclusividad. De igual forma, brindarían la oportunidad para que Costa Rica transmita algún tipo de programación relacionada con la materia a través de su canal.

e. **Temas varios.**

- **Propuesta a Director de Aduanas**

- Con la finalidad de que la Comisión Mixta esté de acuerdo con los escenarios planteados, se expone la propuesta a presentar al Director de aduanas, respecto a las posibles alternativas para el tratamiento arancelario de los dispositivos requeridos para ver TV Digital abierta y gratuita.
- La propuesta se basa en las diferencias técnicas entre los dispositivos que ingresan actualmente al país y los requeridos para la TVD, según lo estipulado en la Directriz de Aduanas DGT-35-2007 y lo que establece el art. 29 de la LGT.
- Se muestran las líneas de acción del eje social del Plan Maestro de TV Digital, haciendo hincapié en el pilar relacionado con el incentivo a la Importación de equipos terminales para televisión abierta y gratuita.
- Se establecen las características de los convertidores que actualmente ingresan al país así como las diferencias existentes entre estos y los necesarios para ver TV Digital abierta y gratuita.
- Finalmente, se exponen los escenarios planteados, señalando que la propuesta obedece a la necesidad del país de establecer un código aduanero diferenciado para la importación de estos dispositivos, de manera que favorezca su adquisición.

Los escenarios propuestos son:

- **Disminución de la carga impositiva**

- Conocer la posibilidad de exonerar los dispositivos requeridos para ver TV Digital abierta y gratuita en algún sentido; de modo que favorezca a la población en condición de vulnerabilidad con precios accesibles.

- **Directriz DGT-35-2007**

Analizar una posible precisión arancelaria a la Directriz DGT-35-2007 o bien; una ampliación a la misma, donde se indique que los dispositivos bajo el estándar ISDB-Tb exclusivo para ver TV Digital abierta y gratuita, tendrán un tratamiento arancelario especial.

- La Comisión Mixta aprueba los escenarios planteados, sin embargo, solicita que se aclare que el enfoque es para la TV abierta y gratuita.
- Para mayor conocimiento, se adjunta la PPT en su versión final, con el detalle de lo expuesto.

- **Capacitación con el sector de Importadores y Distribuidores:**

- Con el fin de capacitar al sector de importadores y distribuidores en TV Digital, utilizando el recurso de la videoconferencia, se solicitará al Rector de la UNED su autorización para hacer uso de las instalaciones de dicha institución.

**3. Acuerdos declarados en firme:**

- **Gestión Integral de Residuos**

El tema de TV Digital, en cuanto a la posible generación de residuos por el cambio de equipos, será llevado de la mano con el proyecto de Gestión de Residuos del Ministerio de Salud y se planteará una propuesta para su incorporación en dicho proyecto.

- **Cooperación Internacional:**

Con base en los mecanismos existentes para acceder a la cooperación internacional, en adelante se debe gestionar cualquier proyecto a través del mecanismo expuesto.

- **Otros temas relacionados con la Cooperación Internacional:**

Se remitirá a los representantes de MIDEPLAN, el Memorando de Entendimiento que se negocia entre los Gobiernos de Costa Rica y Brasil para apoyar el proceso de transición a la TV Digital. Además, se acuerda que todo convenio internacional relacionado con TV Digital será remitido al área de Cooperación de MIDEPLAN para su estudio.

- **Temas varios.**
  
- **Propuesta a Director de Aduanas**
  - La Comisión Mixta aprueba los escenarios planteados, sin embargo, solicita aclarar que el enfoque es para la TV abierta y gratuita.
  - Una vez realizadas las modificaciones solicitadas por la Comisión, la PPT será remitida a todos los miembros.
  - Se acuerda que la presentación ante el Director de Aduanas sea realizada por Antonio Alexandre y Luis Amón.
  
- **Capacitación con el sector de Importadores y Distribuidores:**
  - Se solicitará al Rector de la UNED su colaboración para hacer uso de las instalaciones de dicha institución, con el fin capacitar por videoconferencia al sector importadores y distribuidores en TV Digital.
  
- **Otros temas de interés:**
  - Sobre el tema de la Procuraduría, el Viceministro de Telecomunicaciones gestionará una audiencia con la procuradora que lleva este tema, con el objetivo de que la Comisión Mixta exponga la necesidad que tienen los diferentes sectores de que el proceso avance.
  - Saray Amador hace un llamado para que el Viceministro de Telecomunicaciones tenga mayor participación en las siguientes sesiones.
  - La Comisión Mixta, solicita la presentación del Plan de Canalización.

Se levanta la sesión a las once horas con quince minutos de la mañana.